

Junio de 2011



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Agricultura y la  
Alimentación

## CONFERENCIA

### 37.º período de sesiones

Roma, 25 de junio – 2 de julio de 2011

### Tercer informe del Comité de Credenciales

1. El Comité de Credenciales del 37.º período de sesiones de la Conferencia celebró tres reuniones, el 20, el 24 y el 25 de junio de 2011, para examinar las credenciales recibidas. Eligió Presidenta del Comité a la Sra. Daniela Rotondaro (San Marino) y Vicepresidenta a la Sra. Mónica Robelo (Nicaragua).
2. El Comité de Credenciales recordó el Artículo III del Reglamento General de la Organización relativo a las “delegaciones y credenciales”, así como la práctica y los criterios seguidos por la Organización respecto de la aceptación de credenciales en consonancia con la práctica de la Asamblea General de las Naciones Unidas al respecto.
3. El Comité de Credenciales examinó las credenciales o la información recibida sobre la composición de las delegaciones que figura en las listas A y B adjuntas al presente documento.
4. Se informó al Comité de Credenciales que el Gobierno de Trípoli había presentado credenciales para este período de sesiones de la Conferencia. El Comité de Credenciales observó que, mediante la resolución 396 (V) de 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General había recomendado a los organismos especializados que, siempre que se plantearan cuestiones respecto de la representación de un Estado Miembro y llegaran a suscitarse divergencias al respecto, los organismos especializados adoptaran el mismo criterio que la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se observó que la Conferencia de la FAO había adoptado sistemáticamente dicho criterio. Se informó al Comité sobre la situación de la representación de Libia en el período de sesiones en curso de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras reuniones de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. El Comité de Credenciales recomendó que la Conferencia aplazara el examen de las credenciales del país en espera de recibir orientación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el entendimiento de que el puesto de Libia quedaría sin ocupar en este período de sesiones.
5. El Comité recomendó a la Conferencia que aceptara las credenciales o la información sobre la composición de las delegaciones de ambas listas, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de las delegaciones que figuran en la lista B serían comunicadas al Director General lo antes posible, y que se autorizara a todas las delegaciones a participar plenamente en la labor del período de sesiones de la Conferencia. Las listas reflejan la situación a 29 de junio de 2011.

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*

**LISTA A**

En la lista A se incluyen los Miembros y Miembros Asociados cuyas credenciales, en su forma original, llevan la firma, o están firmadas por o en nombre de una de las siguientes personas: el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores o el Ministro del departamento interesado. También se incluyen los Miembros y Miembros Asociados cuyos Embajadores, Jefes de Misión o Representantes Permanentes hayan transmitido un comunicado en forma original en el que se confirme explícitamente que la delegación ha sido designada siguiendo instrucciones del Gobierno.

1. AFGANISTÁN
2. ALEMANIA
3. ARABIA SAUDITA
4. ARGELIA
5. ARGENTINA
6. ARMENIA
7. AUSTRALIA
8. AUSTRIA
9. BAHAMAS
10. BAHREIN
11. BANGLADESH
12. BARBADOS
13. BELARÚS
14. BHUTÁN
15. BOSNIA Y HERZEGOVINA
16. BOTSWANA
17. BRASIL
18. BULGARIA
19. CABO VERDE
20. CAMERÚN
21. CHAD
22. CHILE
23. CHINA
24. CHIPRE
25. COLOMBIA
26. COSTA RICA
27. CÔTE D'IVOIRE
28. CROACIA
29. CUBA
30. DINAMARCA

31. DJIBOUTI
32. DOMINICA
33. ECUADOR
34. EGIPTO
35. EL SALVADOR
36. ERITREA
37. ESPAÑA
38. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
39. ESLOVAQUIA
40. ESLOVENIA
41. ESTONIA
42. FEDERACIÓN DE RUSIA
43. FIJI
44. FILIPINAS
45. FINLANDIA
46. FRANCIA
47. GABÓN
48. GAMBIA
49. GUINEA ECUATORIAL
50. GUATEMALA
51. GUINEA
52. HONDURAS
53. HUNGRÍA
54. INDONESIA
55. IRÁN (REPUBLICA ISLAMICA DEL)
56. IRAQ
57. IRLANDA
58. ISLANDIA
59. ITALIA
60. JAMAICA
61. JAPÓN
62. JORDANIA
63. KENYA
64. KIRGUISTÁN
65. KUWAIT
66. LESOTHO

67. LETONIA
68. LÍBANO
69. LUXEMBURGO
70. MADAGASCAR
71. MALASIA
72. MALDIVAS
73. MALÍ
74. MALTA
75. MAURICIO
76. MÉXICO
77. MAURITANIA
78. MÓNACO
79. MOZAMBIQUE
80. MYANMAR
81. NAMIBIA
82. NEPAL
83. NICARAGUA
84. NÍGER
85. NUEVA ZELANDIA
86. NORUEGA
87. OMÁN
88. PAÍSES BAJOS
89. PAKISTÁN
90. PALAU
91. PANAMÁ
92. PARAGUAY
93. PERÚ
94. POLONIA
95. PORTUGAL
96. QATAR
97. REINO UNIDO
98. REPÚBLICA CENTROAFRICANA
99. REPÚBLICA CHECA
100. REPÚBLICA DE COREA
101. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO
102. REPÚBLICA DE MOLDOVA

- 
103. REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA
  104. REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA
  105. RUMANIA
  106. SAN MARINO
  107. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
  108. SENEGAL
  109. SEYCHELLES
  110. SRI LANKA
  111. SUDÁN
  112. SUECIA
  113. SUDÁFRICA
  114. SUIZA
  115. SURINAME
  116. SWAZILANDIA
  117. TAILANDIA
  118. TAYIKISTÁN
  119. TIMOR-LESTE
  120. TRINIDAD Y TOBAGO
  121. TÚNEZ
  122. TURQUÍA
  123. TUVALU
  124. UCRANIA
  125. UGANDA
  126. URUGUAY
  127. VANUATU
  128. VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)
  129. VIET NAM
  130. YEMEN
  131. ZAMBIA
  132. ZIMBABWE

**LISTA B**

En la lista B se incluyen los Miembros y Miembros Asociados cuyas credenciales o información sobre la composición de las delegaciones han sido presentadas en las formas siguientes, entre otras: una *Ordre de Mission* en el caso de que se haga mención específica del período de sesiones en curso de la Conferencia y esté firmada por el Ministro correspondiente, una nota verbal, una copia electrónica o un facsímil de las credenciales originales.

1. ALBANIA
2. ANDORRA
3. ANGOLA
4. AZERBAIYÁN
5. BÉLGICA
6. BELICE
7. BENIN
8. BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)
9. BURKINA FASO
10. BURUNDI
11. CANADÁ
12. COMORAS
13. CONGO
14. EMIRATOS ARÁBES UNIDOS
15. ETIOPÍA
16. EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
17. GEORGIA
18. GHANA
19. GRECIA
20. GRANADA
21. GUINEA-BISSAU
22. GUYANA
23. HAITÍ
24. INDIA
25. ISLAS COOK
26. ISLAS SALOMÓN
27. ISRAEL
28. KAZAJSTÁN
29. KIRIBATI
30. LIBERIA
31. LITUANIA

32. MALAWI
33. MARRUECOS
34. MONGOLIA
35. MONTENEGRO
36. NAURU
37. NIGERIA
38. PAPUA NUEVA GUINEA
39. REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
40. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
41. REPÚBLICA DOMINICANA
42. RWANDA
43. SAINT KITTS Y NEVIS
44. SAMOA
45. SANTA LUCÍA
46. SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
47. SERBIA
48. SIERRA LEONA
49. SOMALIA
50. TOGO
51. TONGA
52. UNIÓN EUROPEA
53. UZBEKISTÁN